

**Embargado hasta las 13:30 horas GMT del 25 de septiembre de 2014**

#MiCuerpoMisDerechos

## Datos y cifras

### Doce datos sobre la prohibición del aborto en El Salvador

El Salvador tiene una de las leyes sobre el aborto más restrictivas del mundo. El aborto está totalmente prohibido en toda circunstancia, y las personas acusadas de poner fin a un embarazo se arriesgan a duras condenas.

El reciente informe de Amnistía Internacional titulado *Al borde de la muerte: Violencia contra las mujeres y prohibición del aborto en El Salvador* describe cómo estas leyes restrictivas están destruyendo las vidas de las mujeres y las niñas. Éstas son sus conclusiones:

1. Las mujeres y las niñas declaradas culpables de abortar pueden ser condenadas a entre dos y ocho años de cárcel. Los profesionales de la salud que las ayuden pueden ser condenados a hasta 12 años de cárcel.
2. Mujeres que han sufrido abortos espontáneos han sido acusadas de homicidio agravado, delito que puede ser condenado con hasta 50 años de cárcel. Amnistía Internacional ha documentado los casos de muchas mujeres que han sido condenadas a decenas de años de cárcel tras sufrir un aborto espontáneo.
3. El Salvador prohibió el aborto en todas las circunstancias en 1998.
4. El año pasado, la Policía Nacional Civil registró un total de 16 mujeres y niñas acusadas del delito de aborto, seis de las cuales tenían menos de 17 años en el momento del presunto delito.
5. La prohibición hace que los abortos clandestinos sean frecuentes. Según el Ministerio de Salud, entre 2005 y 2008 hubo en El Salvador 19.290 abortos. Más de una cuarta parte de las mujeres que abortaron tenían menos de 18 años. Es probable que el verdadero número sea muy superior.
6. Algunos de los métodos más habituales que utilizan las mujeres y las niñas para poner fin a un embarazo son: ingerir raticida u otro pesticida, introducir por el cuello del útero agujas de tejer, trozos de madera y otros objetos cortantes y tomar misoprostol, un medicamento para la úlcera que se utiliza mucho para inducir el aborto.
7. Según las últimas cifras de la Organización Mundial de la Salud, el 11 por ciento de las mujeres y las niñas que se someten a un aborto clandestino en El Salvador mueren. Sin embargo, el hermetismo que rodea a esta práctica hace probable que el número de víctimas mortales sea mucho más elevado.
8. El 57 por ciento de las muertes de mujeres embarazadas entre los 10 y los 19 años en El Salvador son por suicidio, aunque es probable que muchos casos no se denuncien.
9. Una encuesta realizada por un periódico en 2013 reveló que el 74 por ciento de las personas encuestadas estaban a favor del aborto cuando pelagra la vida de la mujer.

**DOCUMENTACIÓN**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1ª izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

10. El Salvador tiene la mayor tasa de embarazos de adolescentes de Latinoamérica. Según la Encuesta Nacional de Salud Familiar, más de una quinta parte (el 23 por ciento) de las adolescentes de El Salvador entre los 15 y los 19 años se han quedado embarazadas al menos una vez. Casi la mitad de ellas tenían menos de 18 años y no querían quedarse embarazadas.
11. El año pasado, la Policía Nacional Civil registró un total de 1.346 violaciones de mujeres y niñas. En casi dos tercios de estos delitos, la víctima fue considerada oficialmente "menor o incapaz", es decir, tenía menos de 15 años o no podía prestar su consentimiento informado debido a su salud mental o porque estaba inconsciente.
12. En El Salvador sólo hay un refugio para mujeres, con capacidad para únicamente 35 mujeres y niños.

/// FIN

**Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional**  
Ana Gómez, Ángel Gonzalo o Carmen López  
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

**Documentos y comunicados de prensa**  
[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

**DOCUMENTACIÓN**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

**AMNISTÍA INTERNACIONAL**  
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda  
28004 MADRID

T: +34 913 101 277  
M: +34 630 746 802  
F: +34 913 195 334  
E: [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)  
W: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)